

# Fondo de Becas McConnell Valdés/ Antonio Escudero Viera



Programa de Becas  
Guía 2022-2023

McConnell  
Valdés LLC  **McV**

  
FUNDACIÓN COMUNITARIA  
DE PUERTO RICO

## INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es canalizar el interés de los donantes de manera que se provea ayuda económica suplementaria a estudiantes universitarios en el mayor número de áreas académicas. De esta manera, proveeremos incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

Entre los fondos vigentes se encuentra el **Fondo de Becas McConnell Valdés/Antonio Escudero Viera**. Este fondo fue creado por McConnell Valdés LLC, la firma de abogados más grande y de mayor prestigio en Puerto Rico, para marcar la celebración de siete décadas de liderato e innovación. La firma ha contribuido ininterrumpidamente al desarrollo de la profesión legal y a la transformación económica y social de Puerto Rico y crea esta Beca como evidencia tangible de su compromiso de fomentar la educación, y en reconocimiento del Lcdo. Antonio Escudero Viera, socio retirado y pasado Director General de McConnell Valdés y Profesor "Ad Honorem" de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico por los pasados cuarenta y cinco años.

Para hacer posible el interés de la firma, la FCPR solicitó la colaboración de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de solicitud en línea obteniendo una guía, visitando la página de Internet [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org). A continuación, se presentan los objetivos del fondo, se describe el proceso de solicitud, de evaluación y los criterios de elegibilidad. También se incluye la **Hoja de Solicitud** como referencia para que tenga la información básica disponible para completar la solicitud en línea y los demás documentos solicitados.

## OBJETIVOS

- ❖ Proveer ayuda económica suplementaria a estudiantes de segundo (2do) y tercer (3er) año, a tiempo completo del programa diurno o de tercer (3er) y cuarto (4to) año a tiempo completo del programa nocturno, en la Escuela de Derecho del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.
- ❖ Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo social de Puerto Rico.



## MODALIDAD

### BECA ANUAL

- ❖ Esta beca es una ayuda económica suplementaria para individuos matriculados en la Escuela de Derecho del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, según definido en los criterios de elegibilidad.

- ❖ A esos efectos, un estudiante que reciba la beca para su segundo año de derecho tendrá la posibilidad de ser candidato a renovar su beca para el tercer año, siempre y cuando cumpla con los requisitos de esta. Igualmente, un estudiante que reciba la beca para su tercer año en el programa nocturno tendrá la posibilidad de ser candidato a renovar su beca para el cuarto año, siempre y cuando cumpla con los requisitos de esta.
- ❖ Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios. La beca cubrirá primordialmente gastos académicos de matrícula como lo son cuotas y créditos. Cualquier sobrante luego de pagar dichos gastos podrá ser utilizado para pagar otros gastos relacionados a sus estudios como materiales escolares, hospedaje, plan médico, alimentación y transportación, según sea determinado por la FCPR.
- ❖ El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un desembolso total y se entrega al conceder la beca.
- ❖ El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- ❖ Cantidad máxima por beca, por individuo por año académico: **\$5,000.00**

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ❖ Cursar estudios conducentes a grado en la disciplina de Derecho como parte de la Sesión Diurna o Nocturna en la Escuela de Derecho, del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Los estudiantes deben llevar una carga académica completa. Para efectos de esta beca se define carga académica completa como sigue:
  - Sesión Diurna
    - Estudiantes de segundo (2do) año deben haber completado su primer año de estudios (no menos de 31 créditos completados y aprobados), completado el primer semestre del año académico en curso y estar matriculados a tiempo completo durante el segundo semestre
    - Estudiantes de tercer (3er) año deben haber completado su segundo año de estudios (no menos de 60 créditos completados y aprobados), completado el primer semestre del año académico en curso y estar matriculados a tiempo completo durante el segundo semestre
  - Sesión Nocturna
    - Estudiantes de tercer (3er) año deben haber completado su segundo año de estudios (no menos de 46 créditos completados y aprobados), completado el primer semestre del año académico en curso y estar matriculados a tiempo completo durante el segundo semestre
    - Estudiantes de cuarto (4to) año deben haber completado su tercer año de estudios (no menos de 69 créditos completados y aprobados), completado el primer semestre del año académico en curso y estar matriculados a tiempo completo durante el segundo semestre
- ❖ Haberse graduado de bachillerato de una universidad acreditada en o fuera de Puerto Rico con un índice académico de 3.00 o más (en una escala de 4.00).
- ❖ Evidenciar desempeño académico satisfactorio en sus estudios en derecho. Para efecto de esta beca, “**desempeño académico satisfactorio**” se define como un índice académico de 3.00 o más (en una escala de 4.00).
- ❖ Ser bilingües (inglés y español).
- ❖ Ser residente permanente de Puerto Rico.
- ❖ Estar disponible para entrevista en inglés y en español ante el Comité de Evaluación.
- ❖ El aspirante a la beca o “familiar cercano” no podrá tener o haber tenido reclamación alguna, sea judicial o extrajudicial, contra McConnell Valdés, sus miembros (socios) o empleados. El aspirante a la beca o “familiar cercano” no podrá tener reclamación, sea judicial o extrajudicial, alguna contra cualquier persona o entidad que este siendo representada en dicha reclamación por McConnell Valdés. Por “familiar cercano” se entiende cualquier familiar que quede dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad del candidato.
- ❖ Demostrar necesidad económica.
- ❖ Explicar su liderazgo y voluntariado comunitario. Para detalles sobre el servicio a la comunidad que ofrece McConnell Valdés puede visitar el siguiente enlace: <http://www.mcvpr.com/citizenship-community>.

- ❖ Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto al final de esta guía, junto a todos los documentos requeridos. Sólo se considerarán solicitudes entregadas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

## PROCESO PARA SOLICITAR

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **lunes, 28 de noviembre de 2022**. Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud.
- ❖ Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismo. Tendrá un espacio digital para someter cada documento, pero si son documentos de más de una página debe digitalizarlo en un sólo PDF que no exceda los 500 MB*):
  - ✓ Dos escritos breves, en los que conteste las siguientes preguntas en el idioma indicado (*cada contestación no deber exceder las 300 palabras, a doble espacio, letra #12, márgenes 1 pulgada*):
    - ⊙ Pregunta en español: ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
    - ⊙ Pregunta en inglés: Why did you choose to pursue a career as an attorney?
  - ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial) del bachillerato y cualquier otro grado obtenido. *Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.*
  - ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial) del grado en Derecho (actualizada). *Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.*
    - ⊙ *Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial, si aplica. Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: **Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo de Becas McConnell Valdés/Antonio Escudero Viera**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o a nuestro correo electrónico [serviciosaldonante@fcpr.org](mailto:serviciosaldonante@fcpr.org). Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.*
  - ✓ Evidencia matrícula para el semestre académico en curso.
  - ✓ Explicación de liderazgo y voluntariado comunitario. Se aceptará un párrafo explicativo sobre sus experiencias de liderazgo y servicio en organizaciones como las siguientes: comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Si tiene evidencias disponibles puede someterlas; algunos ejemplos son: certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
  - ✓ Resumé actualizado, debe incluir referencias.
  - ✓ Identificación con foto. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
  - ✓ Evidencias de necesidad económica. Esto puede ser una certificación de necesidad económica con índice de elegibilidad (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad). Además, debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres, si es dependiente de sus padres o del estudiante, según aplique. También, una copia completa de la Solicitud Electrónica del Free Application for Federal Student Aid (FAFSA), de la Confirmación de la Transmisión de Datos y la contestación, que incluya la codificación de EFC. También puede someter evidencia de otros ingresos como: becas institucionales, programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, entre otros.



## PROCESO PARA SOLICITAR RENOVACIÓN

- ❖ Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **lunes, 28 de noviembre de 2022**. Se recomienda realizar una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismo. Tendrá un espacio digital para someter cada documento, pero si son documentos de más de una página debe digitalizarlo en un sólo PDF que no exceda los 500 MB*):
  - ✓ Un escrito breve, en el que conteste las siguientes preguntas en el idioma indicado (*la contestación no deber exceder las 300 palabras, a doble espacio, letra #12, márgenes 1 pulgada*):
    - ⊙ Pregunta en español: Describe tu experiencia universitaria e indica cómo ha aportado a tu desarrollo académico y comunitario. Ha aportado a tu definición dentro de la disciplina seleccionada.
    - ⊙ Pregunta en inglés: How has this scholarship impacted your personal and academic life?
  - ✓ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial) del grado en Derecho (actualizada).
  - ✓ Evidencia matrícula para semestre académico en curso.
  - ✓ Explicación de liderazgo y voluntariado comunitario. Se aceptará un párrafo explicativo sobre sus experiencias de liderazgo y servicio
  - ✓ Resumé actualizado.
  - ✓ Identificación con foto. Esto puede ser licencia de conducir, "Real ID", tarjeta electoral o pasaporte, entre otros.
  - ✓ Evidencias de necesidad económica. Esto puede ser una certificación de necesidad económica con índice de elegibilidad (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad). Además, debe someter una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres, si es dependiente de sus padres o del estudiante, según aplique. También, una copia completa de la Solicitud Electrónica del Free Application for Federal Student Aid (FAFSA), de la Confirmación de la Transmisión de Datos y la contestación, que incluya la codificación de EFC. También puede someter evidencia de otros ingresos como: becas institucionales, programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones, entre otros.
  - ✓ Informe financiero de uso de la beca recibida durante el año académico 2021-2022. Este documento debió ser sometido, si al momento no ha enviado su informe deberá incluir el mismo en los documentos adjuntos a su solicitud. Todo aquel candidato que no cumpla con este requisito no podrá proseguir con el proceso de renovación hasta que cumpla con el mismo.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

En todos los casos, la Fundación Comunitaria de Puerto Rico realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de los documentos para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos. Incluye el análisis del expediente académico, las cartas de recomendación y las evidencias de liderazgo para identificar los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo la Unidad de Servicios al Donante de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina el ensayo y la solicitud de cada candidato. El comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. El comité de evaluación estará compuesto por representantes del donante, representantes de la academia (universidad o escuela) o la comunidad y representantes de la Junta de Directores o el personal de la FCPR.
3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR. Un informe con los resultados de la evaluación será enviado al donante.
4. **Entrega de beca y desembolso.** Los becarios recibirán para su firma una carta acuerdo o contrato, que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el joven sea menor de edad, el contrato deberá ser firmado por su padre, tutor o encargado. El desembolso de la beca será entregado tan pronto se culmine el proceso de firma de contrato.

## COMPROMISO DEL BECARIO

- ❖ Disponibilidad para participar en los eventos que genere el Fondo de Becas.
- ❖ Mantenerse estudiando la disciplina en la que fue seleccionado.
- ❖ Cumplir con todas las responsabilidades como becarios, según establecidas en su contrato

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

### I. **Crear su cuenta**

- Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores, puede utilizar su usuario y contraseña.
- El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

### II. **Prueba de elegibilidad**

- Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

### III. **Solicitud en línea**

- Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

#### CANDIDATOS NUEVOS

- Dos escritos (español e inglés) (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial en original) del bachillerato
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial en original) de Derecho
- Evidencia de matrícula para el semestre académico
- Párrafo sobre liderazgo y voluntariado comunitario
- Resumé actualizado
- Identificación con foto.
- Evidencias de necesidad económica (ver detalles – múltiples documentos)

#### CANDIDATOS DE RENOVACIÓN

- Dos escritos (español e inglés) (ver detalles en Proceso para solicitar renovación)
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial en original) de Derecho
- Evidencia de matrícula para el semestre académico
- Párrafo sobre liderazgo y voluntariado comunitario
- Resumé actualizado
- Identificación con foto.
- Evidencias de necesidad económica (ver detalles – múltiples documentos)
- Informe Final en relación beca anterior

Si está listo para solicitar presione aquí:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2022-2023** del **Fondo de Becas McConnell Valdés/Antonio Escudero Viera**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a [krivera@fcpr.org](mailto:krivera@fcpr.org). Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación en Solicitud en línea](#). Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Gerente de Servicios Filantrópicos & Manejo de Relaciones de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico [jgcapeles@fcpr.org](mailto:jgcapeles@fcpr.org).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm** del **lunes, 28 de noviembre de 2022**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma.

**FECHA LÍMITE:**  
**LUNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2022**